MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACION DE TRAMITE DEL CONTRATO

FECHA NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

BENEFICIARIO	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA.**		**NIT: 832.009.394-6**
CONTRATO No.	038	**FECHA:** 02-02-2023	**TIPO DE CONTRATO: CONVENIO ART. 3 LEY 1575 DE 2012**

OBJETO: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA" Y MODIFICATORIO No. 1, Cuyo objeto es: ADICIONAR SU VALOR VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184), para un total de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($161.744.184).

CONCEPTO DEL PAGO	ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÒN	UNICO PAGO
		X		

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIOS
AUTORIZACION DEL TRAMITE	1
INFORME DEL SUPERVISOR	1
INFORME DE ACTIVIDADES	7
CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL	2
COPIA DEL MODIFICATORIO	2
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1195 y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 804	1

CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A. - Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Claudia Milena Díaz R. - Secretaria Gral. y de Gobierno.

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO PARA PAGOS.

La suscrita **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO,** del Municipio de La Calera, en condición de Supervisora del, Convenio No. 038 **de 2023**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA**, NIT. No 832.009.394-6, cuyo objeto es: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, **Y MODIFICATORIO No. 1, Cuyo objeto es:** ADICIONAR SU VALOR VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184), para un total de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($161.744.184). según informe de actividades de los Bomberos Voluntarios que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, según informe de actividades correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** de **2023.**

Por lo anterior, solicito se realice el DECIMO PRIMERO (11) pago correspondiente por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($34.471.456,7), moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)**, que el municipio realizara la transferencia y pagara al **CUERPO DE BOMBEROS**, así: once (11) pagos mensuales por el valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($12.727.272.7). Que** de acuerdo con el recaudo de la tasa bomberil obtenido en la vigencia 2022, por el municipio según el artículo 125 y Acuerdo 015 de 2016, a la fecha se recaudó un mayor valor al inicialmente estimado en el convenio, que asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.744.184)**, por lo tanto, se hace necesaria la respectiva adición en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012. **5) Que** teniendo en cuenta la adición anteriormente requerida, la misma deberá ser pagada en el último pago programado del convenio, por lo tanto, el valor total del último pago será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($34.471.456,7).** conforme al recaudo efectuado por la secretaria de Hacienda, Previa presentación del informe mensual de actividades, certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO MAS MODIFICATORIO No. 1	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 140.000.000	$ 34.471.456,7	$ 34.471.456,7	$ 000

VALOR A PAGAR: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($34.471.456,7)

La Supervisora: **LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** da cuenta del cumplimiento de las actividades especificas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 115.53 % de ejecución del contrato.	**OTRAS OBSERVACIONES:** Se anexan Planillas de Seguridad Social Correspondiente a Pensión 09-2023 y salud 10-2023.

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca,

CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A. - Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Claudia Milena Díaz Ramírez. - Secretario Gral. y de Gobierno.

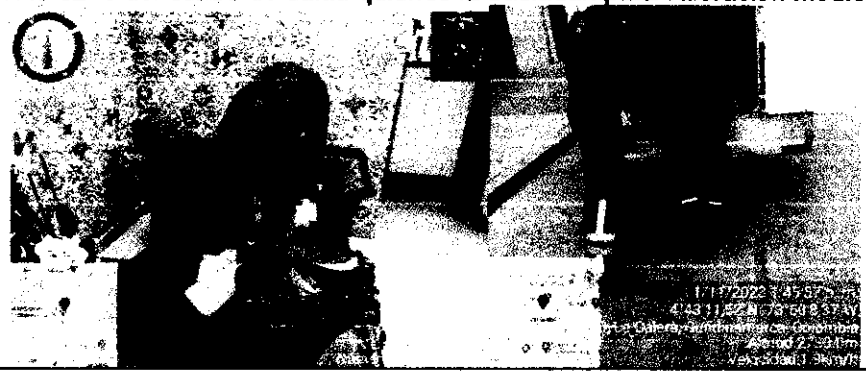
La Calera noviembre 2023

Doctora.
Claudia Milena Diaz Ramirez.
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de La Calera.

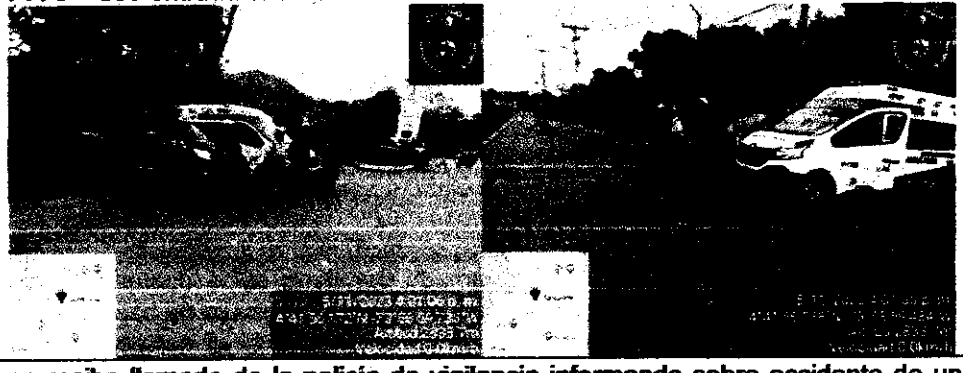
ASUNTO: INFORME ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

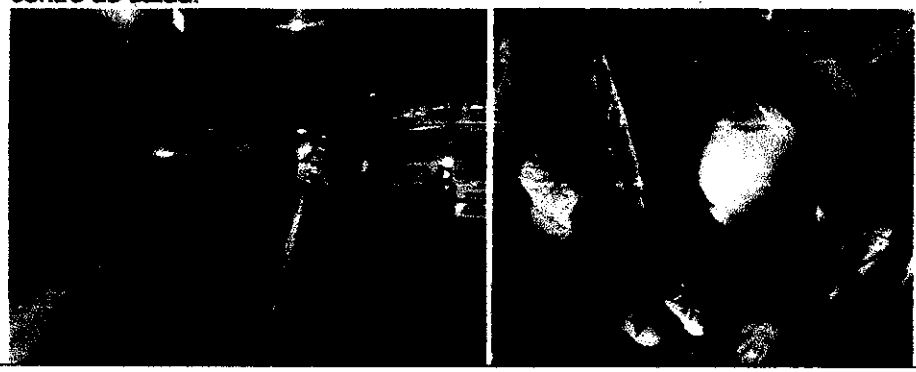
Respetada Doctora:

Ante todo, reciba un cordial saludo del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA**, el motivo de la presente es presentar a usted el **INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023,** y que a continuación se los relacionamos, el cual consta de 15 páginas respecto a las emergencias y apoyos atendidos por nuestra institución.

Noviembre 01	12:08	por solicitud de la empresa espucal se realiza apoyo a la limpieza del parque principal, Apoya policía de tránsito, policía de vigilancia y agentes de tránsito. 
	13:36	Durante la actividad de limpieza del parque se nos informa de paciente que se encuentra descompensada en una cafetería diagonal al Parque principal, Se hace presencia en el sitio, se valora paciente femenina, estabiliza y se entrega a la móvil 5246 del centro de salud quienes la trasladan para valoración médica. 
Noviembre 02	11:05	Se nos informa sobre caída de trabajador, al llegar al sitio se evidencia paciente masculino de 42 años aproximadamente Conjunto reservas de potosí, en el piso en posición decúbito lateral izquierdo, al valorarlo y realizar la palpación refiere fuerte dolor en el costado derecho en la zona lumbar, se inmoviliza el paciente y se traslada al centro de salud para valoración médica.

		
Noviembre 03	13:00	Se realiza apoyo a CMGRD en la poda de árboles que se encontraban realizando contacto con líneas de tensión, Casco urbano, Apoyo Empresa Dolmen, CMGRD. 
Noviembre 04	06:35	Por llamado de la policía de vigilancia se realiza apoyo al cuadrante con un paciente masculino de 18 años en estado de ansiedad Casco urbano conjunto la toga, se abordó al paciente, se realiza apoyo psicológico. Familiar realiza llamado a la línea de emergencia de psicología quienes realizan control por vía telefónica 
	19:40	Se recibe llamado de la comunidad informando sobre accidente de motociclista Vereda El Rodeo, al llegar al sitio se valora paciente masculino quien presenta trauma facial a nivel del tabique, se procede a realizar limpieza y el paciente con el familiar desisten de traslado al centro asistencial

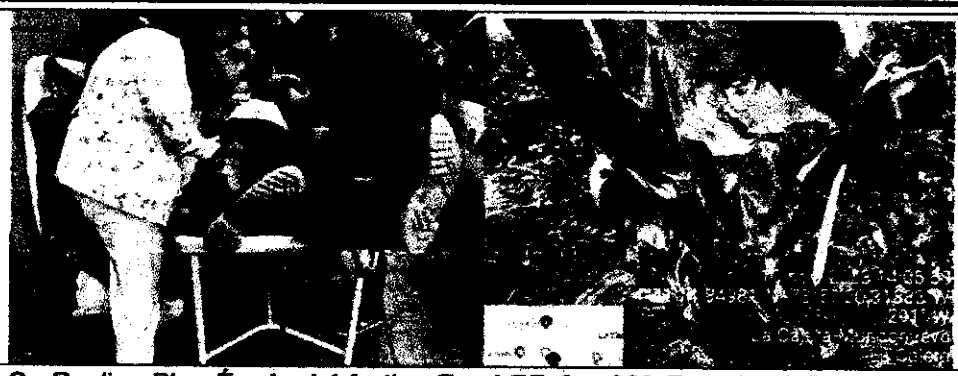
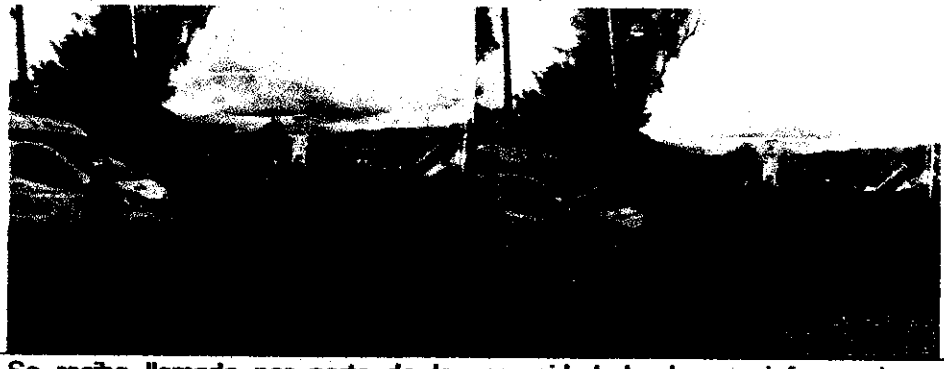
		
Noviembre 05	14:45	Se recibe llamado por parte de la comunidad donde nos informan de columna de humo vereda la toma vía los tanques, Al llegar al sitio se toma contacto con los propietarios de la finca, se realiza verificación encontrando quema de material vegetal, se procede a realizar liquidación, se les explica el procedimiento de las prohibiciones de quemas y se dejan recomendaciones, retirándonos sin más novedad 
	18:00	En horas de la tarde se realiza plan retorno del festivo de todos los santos, en el PR 6 + 300 entrada al embalse San Rafael 
	23:14	se recibe llamado de la policía de vigilancia informando sobre accidente de un motociclista Vereda San Rafael vía nacional Pr 8, al llegar al sitio se encuentra ambulancia del centro de salud, con quienes conjuntamente se realiza valoración de paciente femenina en calidad de copiloto, quien presenta abrasiones en extremidad inferior izquierda a nivel de la rodilla y tobillo. Al sitio

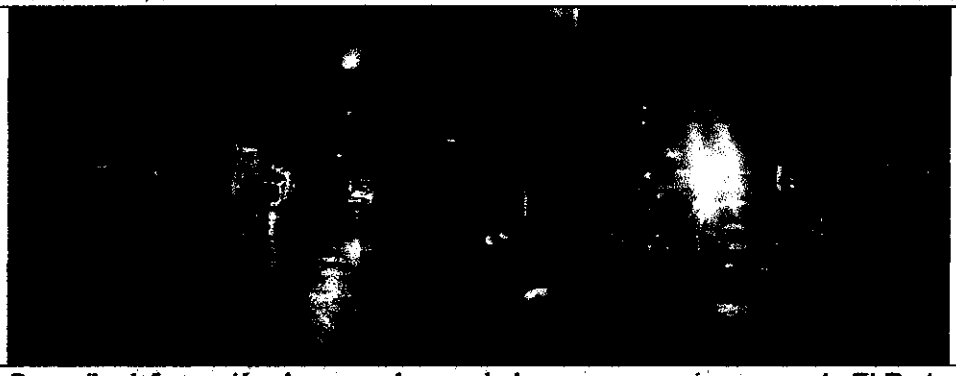
		llega ambulancia de la POB, a quienes se les entrega paciente y trasladan al centro de salud. 
Noviembre 06	14:57	por llamado de la policía de vigilancia se realiza apoyo en la búsqueda de una persona reportada desaparecida en el sector de las antes las mollas, se realiza recorrido y posteriormente nos confirma la esposa de la persona que apareció en jurisdicción de Bogotá, realizamos retorno a base sin novedad, Apoyo policía de vigilancia. 
	16:55	Se Realiza Plan Retorno del festivo de todos los Santos. En el PR 6 + 300 Entrada al Embalse San Rafael 
Noviembre 07	16:43	se recibe llamado por parte de la comunidad donde nos informa de persona descompensada y con enfermedad de base vereda San Cayetano vía a Potosí, Al llegar al sitio con la móvil 5246 del centro de salud se realiza valoración a paciente 75 años se estabiliza, empaqueta y se realiza camuflaje hasta la ambulancia quienes lo trasladan al centro de salud para valoración médica.

		
	20:13	Se recibe llamado de la comunidad informando sobre paciente de la tercera edad que le da respuesta vereda Jerusalén sector la escuela, al llegar al sitio se valora paciente femenina de 95 años la cual tiene signos vitales en parámetros normales y saturación baja, paciente oxígeno dependiente, Al sitio llega ambulancia del centro de salud quienes la valoran y proceden a trasladarla para valoración médica, Apoyo ambulancia centro de salud. 
Noviembre 08	11:35	se realiza el tronzado de un tronco que estaba generando obstáculo sobre la cuneta en la vía carreteable alterna al peaje de Patios vereda el Líbano sector vía alterna al peaje, apoyo gestión del riesgo. 
Noviembre 09	07:47	Se recibe llamado de la comunidad donde nos informa que hay una persona que tiene un anillo atrapado en uno de sus dedos Barrio Bella vista, al llegar al sitio se toma contacto con la paciente, se realiza verificación y se procede hacer corte y retiro del anillo para liberación del dedo.

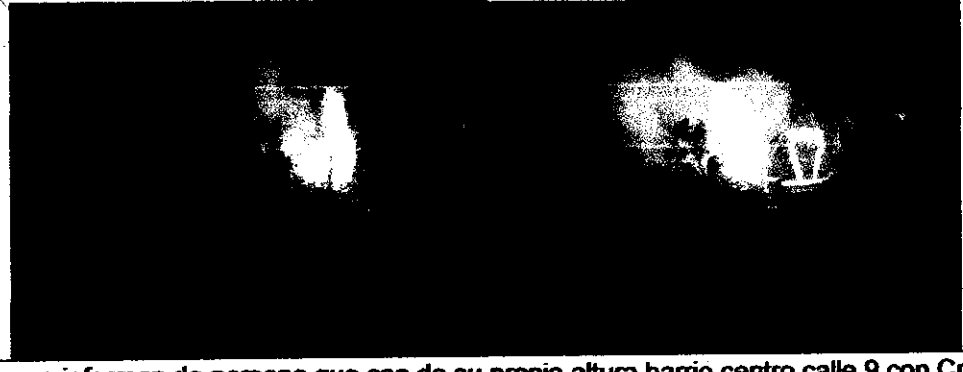
		
	08:32	Se recibe llamado de la comunidad donde nos informa de una persona que sufre caída de un caballo Vereda san José, sector paisalandia, al llegar al sitio encontramos paciente de 32 años que refiere haberse caído de un caballo, al realizar valoración se evidencia posible fractura en tobillo, tibia y peroné, se procede a inmovilizar, empaquetar y subir ambulancia para el traslado al centro asistencial para valoración médica, Apoya: Ambulancia 5246 del centro de salud 
	23:40	se recibe llamado de la comunidad informando sobre accidente vía nacional Pr 8+150, al llegar al sitio se valora paciente masculino de 17 años en calidad de copiloto el cual presenta abrasiones en extremidad superior izquierda a nivel de mano y codo, herida en extremidad inferior izquierda a nivel de rodilla, se realiza limpieza de las heridas y se procede a valorar al conductor masculino de 20 años quien presenta abrasiones en extremidad inferior izquierda a nivel de la rodilla y tobillo, son entregados ambos pacientes a la ambulancia de la POB para valoración . 

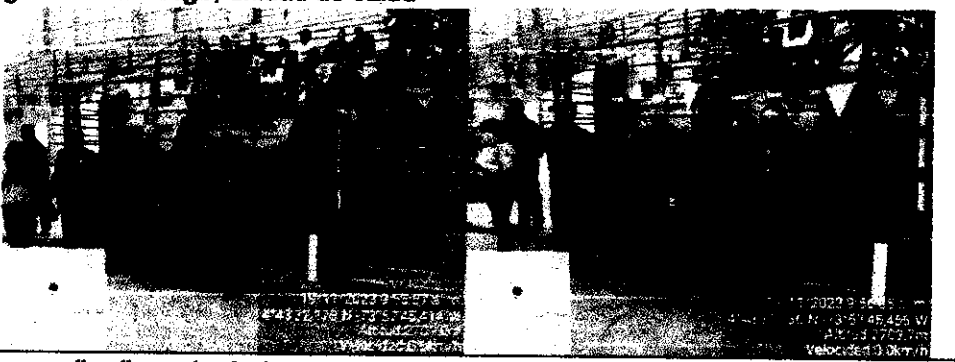
Noviembre 10	01:15	se recibe información de accidente de tránsito en la entrada al conjunto macadamia vereda San José las Mercedes Pr 14, al llegar al sitio se encuentra la colisión de un vehículo contra una señal de tránsito y un paradero, quien pierde el control al haber pasado por un reductor de velocidad, en el sitio se encuentra policía de tránsito, supervisor vial POB y grúa, se valoran los dos ocupantes del vehículo quienes manifiestan estar bien y desisten del traslado, posterior mente llega ambulancia de la POB, Apoyo ambulancia POB, supervisor vial POB, grúa POB, policía de tránsito. 
	09:17	Se realiza apoyo a CMGRD en la poda de mata de curubo que se encontraban realizando contacto con líneas de telefonía Barrio manantial, Apoyo: Empresa Dolmen, CMGRD.
	09:46	se recibe llamado informando de personas atrapadas dentro de un ascensor Conjunto Monte Novo, al llegar al sitio nos informa el vigilante que el sistema fue reiniciado y ya está funcionando nuevamente el ascensor y las personas se encuentran fuera del mismo, se le recomienda que por los trabajos que está realizando ENEL no usen el ascensor hasta que la energía se establezca en su normalidad. 
	13:44	se recibe llamado de una señora donde nos informa que vio al esposo caminando como si estuviera mareado y no lo encuentra, al llegar al sitio la señora nos informa que el esposo estaba fumigando el ganado con insecticida y probablemente se intoxicó, se procede a iniciar la búsqueda y lo encontramos debajo de un plástico en decúbito prono, está respirando pero no da respuesta verbal, se procede a empaquetar y realizar camillaje hasta la vía donde es trasladado al centro de salud para valoración médica.

		
	16:00	Se Realiza Plan Éxodo del festivo En el PR 6 + 300 Entrada al Embalse San Rafael. 
Noviembre 11	16:28	Se recibe llamado por parte de la comunidad donde nos informa de una motocicleta que pierde el control y cae PR 8 + 150 sector curvas del guarapo, Al llegar al sitio se toma contacto con los ocupantes de la moto se realiza valoración y toma de signos los cuales se encuentran en los parámetros normales y desiste de la valoración médica de la móvil 165 de la POB. 
Noviembre 12	02:45	se recibe llamado del comunidad informando sobre accidente de motociclista y vehículo de servicio público vereda San Rafael vía nacional Pr 4+805, al llegar al sitio se encuentra persona masculina en posición de cúbito supino, se procede a valorar el paciente donde se evidencia en la extremidad inferior izquierda posible fractura a nivel de tibia y peroné con herida y posible fractura a nivel del cuello del pies con herida, se procede a inmovilizar, empaquetar y posteriormente llega ambulancia de la POB a quienes se entrega el paciente y trasladan a la clínica Santa Fe, Apoyo ambulancia POB, supervisor vial POB, grúa POB, policía de tránsito.

		
	09:30	Se recibe información de una columna de humo en una pinera vereda El Rodeo sector vía el acueducto, al llegar al sitio se encuentra quema de material vegetal y residuos, se procede a realizar maniobras de control, remoción y liquidación en su totalidad, Área aprox de 10 mts2 
	16:47	Se Realiza Plan Éxodo En el PR 6 + 300 Entrada al Embalse San Rafael apoyan unidades de policía de tránsito 
	17:12	se recibe llamado de la policía de vigilancia informando sobre accidente de tránsito, Vereda aurora baja sector CAÍ, al llegar al sitio se valora paciente masculino de 41 años quien refiere fuerte dolor en el pecho, se toman signos vitales encontrando bajo parámetros normales, paciente que informa que una llanta del vehículo se salió generando el accidente, paciente quien desiste de traslado a centro asistencial, Apoyo policía de vigilancia

		
Noviembre 13	14:00	En horas de la tarde se realiza plan retorno en el PR 6 + 300 entrada al embalse san Rafael 
	15:58	se realiza apoyo a la móvil 5246 del centro de salud por reporte de paciente femenina gestante de 20 semanas la cual presenta manchado y náuseas se realiza camillaje y se traslada al centro de salud para valoración médica centro comercial manantial peaje. 
Noviembre 14	09:50	Por solicitud del alcalde Municipal, se realiza acompañamiento a la verificación de tala de árboles especie pino, y cultivo en proceso de siembro Vereda San Cayetano parte Alta, Apoyo: La inspección de Policía, Policía de carabineros, Policía de vigilancia y profesional de medio ambiente.

		
	14:40	por solicitud de gestión del riesgo se realiza acompañamiento a recorrido del km 11 hasta km 25 vereda La Júnia en áreas afectadas por remoción en masa Apoyo Coordinador Municipal de Gestión del riesgo y desastres 
Noviembre 15	10:45	se recibe llamado de la comunidad informando sobre posible incendio en la parte alta de la vereda Frailejonal, al llegar al sitio se encuentra quema de material vegetal de especie pino de aproximadamente 20 mts2, se dan las recomendaciones de prevención y seguridad 
Noviembre 16	14:23	nos informan de persona que cae de su propia altura barrio centro calle 9 con Cr 3, al llegar al sitio se valora paciente femenina de 74 años quien refiere dolor en zona facil a nivel del pómulo derecho, fuerte dolor en el tórax, dolor en extremidad superior izquierda y dolor en extremidad inferior izquierda a nivel del

		tobillo, se traslada paciente al centro de salud para valoración médica Apoyos agentes de tránsito. 
Noviembre 18	20:30	Se recibe llamado de la comunidad donde nos informa de persona convulsionando, conjunto residencial entre bosques 1, Al llegar al sitio conjuntamente con la móvil 5131 del centro se encuentra paciente femenino con síndrome convulsivo se estabiliza, se empaqueta y se traslada al centro de salud para valoración médica. 
Noviembre 19	08:00	Se realiza apoyo al evento organizado por la parroquia nuestra señora del Rosario eucaristías y bingo coliseo la portada, Apoyo policía de vigilancia, gestión del riesgo, unidad de salud 
Noviembre 20	16:57	se recibe llamado de la comunidad informando sobre accidente de un vehículo que se sale de la vía vía nacional PR 5+650. Al llegar al sitio se encuentra ambulancia de la POB y supervisor vial POB y policía de tránsito, se nos

		informa que ninguna persona se encontraba dentro de vehículo, posterior mente llega la grúa gancho y grúa camabaja de la POB con quienes conjuntamente se realiza la extracción del vehículo tipo furgón que transportaba caninos los cuales no presentan lesiones, Apoyo supervisor vial POB, grúa gancho POB, grúa de planchan POB, policía de tránsito 
Noviembre 21	01:30	se recibe llamado de la empresa de securitas donde nos informan de q un supervisor cae de su propia moto conjunto teusaca, Al llegar al sitio se encuentra paciente masculino de 30 años consiente orientado y el cual nos manifestó q se cae de la moto y refiere dolor abdominal y testicular por lo que se valora, se empaqueta y se entrega a la móvil 5246 del centro de salud los cuales lo trasladan para valoración medica 

Sin otro particular para los fines pertinentes.

HONOR VALOR DISCIPLINA

CT. HANS SCHLEGEL DAWLEY
Comandante y Representante legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832009394	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ASISTENTES	Calle 8 No 10 -43	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8600112	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	236521365	9458058380	E	2023/10/24	2023/10/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,566,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1071171633	FLOREZ KAREN	230301	30	$1,468,523	$235,000	EPS005	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	
2	CC	1003578582	GARCIA HECTOR	25-14	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	
3	CC	19261619	JOYA VICTOR		0	$0	$0	EPS008	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	
4	CC	1071170641	PINZON JOHAN	25-14	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	
5	CC	11232199	RODRIGUEZ GREGORIO	230301	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	
6	CC	19471456	SCHLEGEL HANS	25-14	30	$1,700,523	$272,100	EPS005	30	$1,700,523	$68,100	CCF21	30	$1,700,523	$68,100	14-11	30	$1,700,523	$118,400	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(6)**					**$7,574,615**	**$1,212,100**			**$9,043,138**	**$362,100**			**$9,043,138**	**$362,100**			**$9,043,138**	**$629,900**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,212,100	$0	$0	$1,212,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$742,100	$0	$0	$742,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$470,000	$0	$0	$470,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$629,900	$0	$0	$629,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$629,900	$0	$0	$629,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$362,100	$0	$0	$362,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$362,100	$0	$0	$362,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$362,100	$0	$0	$362,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$58,800	$0	$0	$58,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$176,400	$0	$0	$176,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$126,900	$0	$0	$126,900
TOTAL				6	$2,566,200	$0	$0	$2,566,200

2023/10/20 08:19 AM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.566.200,00

Número de aprobación
00521365

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9458058380

Fecha del pago
24/10/2023

Referencia 1
186.84.90.195

Hora del pago
03:44 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********1936

Referencia 3
832009394

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
236521365

MODIFICATORIO No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA No 038 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO ARTICULO 3 LEY 1575 DE 2012
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA.
NIT	832009394-6
REPRESENTANTE LEGAL	HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
CEDULA DE CIUDADANIA	19.471.459 EXPEDIDA EN BOGOTA
OBJETO	"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION EN PLATAFORMA.
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	ADICIONAR SU VALOR VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184)
VALOR ADICIONADO	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184)
VALOR TOTAL SEGÚN MODIFICATORIO No 1	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($161.744.184)
PLAZO DE EJECUCION SEGÚN MODIFICATORIO No 1	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA, identificado con Cédula de Ciudadana No **11.230.614** expedida en La Calera Cund., en su calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA**, cargo para el cual tomó posesión el día veintisiete (27) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), según consta en Acta de Posesión de la Notaria Única de La Calera, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y facultado para realizar contratos mediante **Acuerdo No 013 de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintidós(2022)**, expedido por el Concejo Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de La Calera (Cund.) con NIT 899999712-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA con **Nit 832009394-6** y el representante legal **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 19.471.459** expedida en Bogotá, mayor de edad, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN** al **CONVENIO DE TRANSFERENCIA No 038 de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1) Que** el Municipio de La Calera, celebró el Convenio de Transferencia No. 038-2023, cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"***. **2) Que** el plazo de ejecución inicial del Convenio de Transferencia No. 038-2023 es de once (11) meses a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la

MODIFICATORIO No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA No 038 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

plataforma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento u ejecución. **3) Que** el valor inicial del Convenio de Transferencia No. 038-2023, es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000). **4) Que** de acuerdo al recaudo de la tasa bomberil obtenido en la vigencia 2022, por el municipio según el artículo 125 y Acuerdo 015 de 2016, a la fecha se recaudó un mayor valor al inicialmente estimado en el convenio, que asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.744.184)**, por lo tanto, se hace necesaria la respectiva adición en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012. **5)** Que teniendo en cuenta la adición anteriormente requerida, la misma deberá ser pagada en el último pago programado del convenio, por lo tanto, el valor total del último pago será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($34.471.456,7). 6) Que** se cuenta con la disponibilidad presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000804 del 25 de julio de 2023, para la adición solicitada por mayor valor recaudado. **7) Que** el Convenio de Transferencia No. 038-2023, se encuentra en ejecución y vigente. **8) Que** la Cláusula Novena prevé "MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA DE MUTUO ACUERDO: El presente convenio podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, y por escrito, por las partes". **9) Que** Por lo anterior se hace necesario ADICIONAR el valor del convenio en **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.744.184). CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:** Adición y prórroga al convenio de Asociación No. 038 de 2023, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".CLAUSULA SEGUNDA.VALOR ADICIONADO:** Adicionar en valor al convenio de asociación No. 038 de 2023, por la suma **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184), CLAUSULA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para garantizar el pago de la presente adición la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No DIS-**2022000804** de fecha 25 de julio 2023, con cargo al Rubro 234503013202020091233 denominado **"DESARROLLAR UN PROYECTO QUE PERMITA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREPARACION Y RESPUESTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACION DE PLANES E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN UN 50%.** Fuente:**516, SOBRETASA BOMBERIL** por un valor de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($21.744.184).** también se encuentra inscrito el banco de proyectos No.2021253770072. **CLAUSULA CUARTA. PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO.** Prorrogar el plazo de ejecución del convenio de transferencia No. 038 de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2023. **CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS O ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del convenio de transferencia No. 038 de 2023, no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes.

Reviso y Aprobó: Claudia Milena Diaz Ramírez - Sec. General y de Gobierno.
Reviso: Jorge Lino Machetá Téllez - Estrategia & Dominio Empresarial S.A.S
Asesor Externo Unidad de Contratación
Érica Milena Vargas Medina - Unidad de Contratación
Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor Unidad de Contratación
Elaboró: Sandra Mabel Escobar Beltrán- Unidad de Contratación.
Angie Natalia Camacho- Unidad de Contratación.

Adición
Contrac

La Calera, Agosto de 2023

Ingeniero
CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal
La Calera - Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Adición y Modificación al Convenio de Transferencia No. 038 de 2023

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente muy respetuosamente, me permito solicitar a usted ordenar a quien corresponda, la Adición y Modificación al **Convenio de Transferencia No. 038-2023** cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"***, suscrito entre el MUNICIPIO DE LA CALERA y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de La Calera, celebró el Convenio de Transferencia No. 038-2023, cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"***.

2. Que el plazo de ejecución inicial del Convenio de Transferencia No. 038-2023 es de once (11) meses a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la plataforma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento u ejecución.

3. Que el valor inicial del Convenio de Transferencia No. 038-2023, es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000).

4. Que de acuerdo al recaudo de la tasa bomberil obtenido en la vigencia 2022, por el municipio según el artículo 125 y Acuerdo 015 de 2016, a la fecha se recaudó un mayor valor al inicialmente estimado en el convenio, que asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.744.184)**, por lo tanto, se hace necesaria la respectiva adición en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012.

5. Que teniendo en cuenta la adición anteriormente requerida, la misma deberá ser pagada en el último pago programado del convenio, por lo tanto, el valor total del último pago será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($34.471.456,7).**

6. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal según Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 2023000804 del 25 de julio de 2023, para la adición solicitada por mayor valor recaudado.

7. Que el Convenio de Transferencia No. 038-2023, se encuentra en ejecución y vigente.

8. Que la Cláusula Novena prevé "MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA DE MUTUO ACUERDO: El presente convenio podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, y por escrito, por las partes".

9. Por lo anterior se hace necesario ADICIONAR el valor del convenio en **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.744.184).**

Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Dra. CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ
Secretaria General y de Gobierno

Vo. Bo. CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Elaboró: Danna Ayala - Apoyo SGG
Revisó: María del Mar Méndez Polo- Abogada SGG
Aprobó: Claudia Milena Diaz Ramirez - Secretario Gral. y de Gobierno

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	CÓDIGO	DES-BP-F-13
		VERSIÓN	3
		FECHA	03/30/2022
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Página 1 de 1	
	OFICINA DE BANCO DE PROYECTOS	SGC	
	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROYECTOS		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el Contrato o Proyecto:

Adición al convenio de transferencia 038-2023 cuyo objeto es: Convenio de transferencia de recursos de la sobretasa bomberil celebrado entre el Municipio de La Calera y el cuerpo de bomberos voluntarios de La Calera - Cundinamarca vigencia 2023.

POR VALOR DE: **$ 21.744.184**

SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BPPM CON EL CÓDIGO BPIN: **2021253770072**

MGA: **446487** | 9

CÓDIGO FUT : 234503013202020091233 516

Plan de Desarrollo "Juntos a Reconstruir La Calera".

Direccionado al eje:	1.2 - PACTO POR LA VIDA: SOSTENIBILIDAD.
Componente:	MANEJO DE RIESGOS, UN INAMOVIBLE
Programa	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.
Meta	Desarrollar un proyecto que permita fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de gestión del riesgo del municipio mediante la formulación y actualización de planes e implementación de estrategias en un 50%)

Secretaría que viabiliza el Proyecto: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Dada en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

ING KAREN BRIGITTE LEÓN VARGAS
Jefe Banco de Proyectos

Elaboró: Maria Elena Becerra Alonso Tec. Op.	Revisó: Yohana Diaz - Tecnico Operativo (e)

NOTA: EL REGISTRO DEL PROYECTO NO IMPLICA COMPROMISO ALGUNO DE LAS ASIGNACIONES DEL RECURSO.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN ESTÁ SUJETA A MODIFICACIONES CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PDM JUNTOS A RECOSNTRUIR LA CALERA, EN DONDE EL PROYECTO EN MENCIÓN DEBE ESTAR INCLUÍDO PARA VIABILIDAD DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA Y POR CONSIGUIENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS Y ASÍ MISMO LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO RESPECTIVO.

Juntos a Reconstruir LER Nit:899999712-5	**MUNICIPIO DE LA CALERA**	**Código: DIS-2023000804**	Juntos a Reconstruir LER ALCALDÍA MUNICIPAL
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	**Página: 1 de 1**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2023000804

martes, 25 de julio de 2023

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICIÓN ALCONVENIO DE TRASNFERENCIA -038-2023 CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
23450301320202009123 3516	Desarrollar un proyecto que permita fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de gestión del riesgo del municipio mediante la formulación y actualización de planes e implementación de estrategias en un 50% - FUENTE: -REC. BCE. SOBRETASA BOMBERIL	21,744,184.00
	TOTAL CDP	**21,744,184.00**

SON: VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE: CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ
CARGO: SECRETARIA GENARAL Y DE GOBIERNO

DORA NELLY MORA SALAZAR
TECNICO DE PRESUPUESTO

Elaboró DORA
Modificó:
Revisó:

Juntos a Reconstruir LER	**MUNICIPIO DE LA CALERA**	**Código: RES-202300119**	Juntos a Reconstruir LER ALCALDÍA MUNICIPAL
	PROCESO FINANCIERO	**Versión:**	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2023001195

lunes, 11 de septiembre de 2023

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA -038-2023 CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2023"

A FAVOR DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA **NIT** 832009394

DISPONIBILIDAD **DIS** 2023000804

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
23450301320202009123 3	Desarrollar un proyecto que permita fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de gestión del riesgo del municipio mediante la formulación y actualización de planes e implementación de estrategias en un 50% - FUENTE: 516-REC. BCE. SOBRETASA BOMBERIL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA	21,744,184.00
23450301320202009123 3 516	SECT: 45 PROG: 4503 PROD: 4503013 CPC: 91119		
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.009		
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**21,744,184.00**

SON: VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

Se expide en LA CALERA a los 11 dias del mes de Septiembre de 2023

DORA NELLY MORA SALAZAR
TECNICO EN PRESUPUESTO

Elaboró: DORA
Modificó: